

DÍAZ GALÁN, Elena. “La Conformación Jurídica de las Organizaciones Internacionales (De las Conferencias Internacionales a las Uniones Administrativas)”, Thomson Reuters, Aranzadi, 2018, 456 pp..

Florabel Quispe Remón

Universidad Carlos III de Madrid

La obra escrita por la profesora Elena Díaz Galán, *La Conformación Jurídica de las Organizaciones Internacionales* consta de cuatro capítulos. En el capítulo primero, aborda las Conferencias Internacionales como las precursoras del fenómeno de la organización internacional y analiza en profundidad los rasgos generales de la evolución de las conferencias internacionales y la incipiente conformación de fenómenos previos a las organizaciones internacionales. En el capítulo segundo, focaliza su atención en el panamericanismo y las conferencias americanas como base del sistema interamericano y su contribución al fenómeno de la organización internacional, analizando cuidadosamente: el panamericanismo y la cooperación entre los Estados americanos; la “Unión Panamericana” como expresión por excelencia de la voluntad de institucionalizar las relaciones interamericanas; y las relaciones entre la Unión Panamericana y la Sociedad de Naciones como un precedente más del vínculo entre lo universal y regional. En el tercer capítulo, encontramos el estudio de las Comisiones Fluviales como expresión de las primeras organizaciones internacionales y profundiza en el estudio de las primeras “organizaciones internacionales”: La Comisión del Rin y la Comisión del Danubio; asimismo analiza el debate sobre el reconocimiento de la personalidad jurídica de las Comisiones Fluviales; además de abordar otras comisiones fluviales más allá de Europa. En el cuarto y último capítulo, realiza un análisis en profundidad de Las Uniones Administrativas: consolidación del fenómeno de la organización internacional. En éste destaca las principales aportaciones de las Uniones Administrativas a la configuración de las organizaciones internacionales; los principales supuestos de las Uniones Administrativas; el origen de las organizaciones internacionales de cooperación científica, humanitaria y social-cultural como Organizaciones especializadas de la Sociedad de Naciones; así como el estudio de otras

Comisiones y Uniones y su contribución a los perfiles de las Organizaciones internacionales

La autora elige un tema muy importante y lo aborda de manera clara y precisa. Es de agradecer el análisis cronológico que realiza de los antecedentes y su evolución de las que hoy conocemos como organizaciones internacionales. Los sujetos de derecho internacional que han pasado a ocupar un lugar esencial en la sociedad internacional. Sin duda, hoy es imposible concebir una sociedad sin las organizaciones internacionales. Justamente por ello resulta relevante acudir a sus orígenes para ver cómo ha sido su evolución y su desarrollo a lo largo de los años, donde está el germen de estos sujetos de derecho internacional. La autora nos muestra sus incipientes orígenes hasta completar los elementos que hoy caracterizan a estos sujetos de derecho internacional. Son escasos, por no decir inexistentes, los trabajos que abordan los temas materia de análisis de manera completa en un solo ejemplar, y como bien dice la autora, los estudios a propósito de las organizaciones internacionales están focalizados a partir de su proliferación. Es cierto que existe una abundante bibliografía sobre las organizaciones internacionales como tales, especialmente desde la Sociedad de Naciones en adelante. En este contexto hay que destacar su originalidad y claridad en el análisis histórico jurídico que realiza de los antecedentes más remotos de las organizaciones internacionales, centrándose en las formas de cooperación desde inicios del siglo XIX hasta el periodo de entreguerras donde considera se produce la conformación de las primeras organizaciones internacionales. Esto permite al lector conocer las primeras características de las relaciones entre los Estados y como se han ido formando los elementos que hoy caracterizan a las organizaciones internacionales. Pero, es también cierto en palabras de la autora “que la evolución histórica no conlleva necesariamente avances en lo que se refiere a la definición de las Organizaciones internacionales. En la actualidad, nos encontramos con fórmulas de cooperación internacional cuyo grado de desarrollo es infinitamente menor al que se logró con las Organizaciones de principios del siglo XX. Ahora bien, lo que sí podemos decir es que las primeras formas de cooperación internacional «institucionalizada» incorporan los elementos propios del concepto generalmente aceptado de Organización internacional. En definitiva, tanto en el pasado como en la actualidad existen múltiples formas de cooperación, más o menos intensa, pero los rasgos de este fenómeno se fueron perfilando desde su creación hasta el periodo de entreguerras”.

Sin duda, la obra de la profesora Elena Díaz nos permite retroceder en el tiempo y visualizar los primeros pasos “rudimentarios” que adoptaron los Estados con el fin de organizar sus relaciones de manera pacífica y nos lleva de la mano a conocer adecuadamente la evolución a lo largo de los años de lo que hoy conocemos como organizaciones internacionales.

La obra como no puede ser de otra manera, para el análisis del origen, el contexto y la evolución de las organizaciones internacionales, centra su atención geográfica en Europa porque es en esta parte del mundo en la que surge el concepto de Estado, sujeto de derecho internacional por excelencia y luego las organizaciones internacionales. A partir de la paz de Westfalia (1648), advertimos la pérdida de poder del conocido como “Monstruo de dos cabezas”, el imperio y el papado, desarrollándose el Sistema Europeo de Estados, basado en el Estado moderno que más tarde amplía su horizonte geográfico y humano hacia el continente americano. Luego con la llegada de la independencia de las trece colonias británicas en 1776 que pasaron a crear los Estados Unidos ya nada ha sido igual en Europa ni en el continente americano. Pero, es de señalar que los avances y principios que se iban desarrollando en Europa, dándole contenido al derecho internacional eran recibidos, aplicados y desarrollados, teniendo en cuenta sus particularidades y especificidades, en el continente americano, contribuyendo de una u otra manera al desarrollo del derecho internacional general y del derecho internacional regional en particular.

La autora consciente de este hecho destaca el desarrollo del derecho internacional regional más allá del continente europeo y en su trabajo acertadamente aborda, dedicándole el capítulo II bajo el título “El panamericanismo y las conferencias americanas: precursores del sistema interamericano y su contribución al fenómeno de la organización internacional”, en el cual nos muestra de manera minuciosa el germen y desarrollo de las organizaciones internacionales en el continente americano y confirma en este capítulo al igual que en el ámbito europeo, que los orígenes de la cooperación internacional en esta parte del mundo, se encuentra en las Conferencias Internacionales que se llevaron a cabo entre los Siglos XIX y XX entre los Estados del continente. Destaca que el auge del panamericanismo se da paralelamente al periodo de formación de las primeras organizaciones internacionales en Europa y esto hizo que las normas que nacieron en el ámbito internacional americano complementaran los principios y

normas europeos que posteriormente se consagraron en las organizaciones internacionales como la Sociedad de Naciones de 1919. La autora se refiere a una influencia recíproca entre los procesos de cooperación internacional entre Europa y América en aquel entonces, es más afirma que los auténticos orígenes tanto de la cooperación internacional como de las organizaciones internacionales están en el derecho europeo y en el derecho internacional americano. Efectivamente, los defensores del panamericanismo desde principios del siglo XIX muestran su interés en establecer una asociación de Estados americanos. Recordemos que entre 1826 y 1865, a iniciativa de Simón Bolívar, se convocó a Colombia, México, Perú, Chile, las provincias del Río de la Plata y América Central a un congreso con el fin de crear una asociación de Estados americanos. El primero se llevó a cabo entre el 22 de junio y el 15 de julio de 1826 en Panamá donde se suscribió el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua, cuyo fin era la defensa de la soberanía y la independencia de los Estados frente a cualquier intento de dominación extranjera. Esta iniciativa bolivariana no tuvo éxito. Como nos recuerda Buergetal, en 1888, el presidente de EEUU convocó a las repúblicas latinoamericanas a una Primera Conferencia Internacional en Washington, que se celebró entre el 2 de octubre de 1889 y 14 de abril de 1890. Esto concluyó con la creación de la Unión internacional de las Repúblicas Americanas, al que la autora denomina Unión Panamericana, cuya función era la compilación y publicación de datos e informes referentes a la producción, comercio, leyes y reglamentos de aduana de los respectivos países, cuyo apoyo era la Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas, con sede en Washington, predecesora de la Organización de Estados Americanos (OEA). Desde la primera Conferencia de 1890 hasta 1948, cuando se firma la Carta de la OEA que crea dicha Organización, se realizaron ocho conferencias panamericanas. A ello se suma otras cuatro conferencias extraordinarias. De ellas, se advierte la preocupación de los Estados de la región por temas como los derechos humanos, principios democráticos, el mantenimiento de la Paz y la Seguridad en el continente, etc. Sin duda principios también de interés en Europa. Aspectos éstos que Elena Díaz desarrolla minuciosamente y con rigor académico.

La autora deja clara la diferencia existente en el concepto de cooperación entre los países europeos y americanos, siendo estos últimos más abiertos al querer incorporar a más Estados en su seno a diferencia de las Uniones Administrativas de Europa con el que surgen las uniones restringidas con el fin de favorecer la cooperación entre ciertos

Estados con intereses comunes. Elena Díaz nos muestra la colaboración existente entre los dos continentes, cuya máxima expresión es el vínculo existente en la Unión Panamericana y la Sociedad de Naciones, en la que participan los dos continentes más importantes en la configuración de las Organizaciones Internacionales.

No cabe duda, como bien se plasma en el capítulo II del trabajo, que el movimiento panamericano y la Unión panamericana, cómo forma organizada de cooperación interestatal, contribuyen, de manera decisiva, al proceso de conformación de las Organizaciones internacionales contemporáneas, reflejando múltiples aspectos que definen la sociedad internacional de ese momento histórico. En palabras de la autora “En verdad, el fenómeno del panamericanismo nos muestra una doble realidad. Por una parte, representa un movimiento que goza de rasgos específicos y que realiza contribuciones particulares en las relaciones entre los Estados; y, por otra parte, recoge algunas características que definen, con el tiempo, la sociedad internacional contemporánea. Esto hace necesario proceder al estudio separado del panamericano y analizar la expresión de cooperación organizada por excelencia en América: la «Unión Panamericana». En definitiva, las aportaciones que realiza el continente americano a las relaciones internacionales tienen una importancia capital en el estudio del fenómeno de la Organización internacional puesto que América es un continente adelantado en este ámbito: primero, por la rica práctica de Conferencias Internacionales que tiene lugar en América; segundo, por la creación de una Organización internacional regional; y, por último, por la proclamación de muchos principios que conforman el Derecho internacional contemporáneo”.

A lo largo del estudio que realiza la autora en el capítulo II advertimos el gran papel que desempeñaron los Estados americanos en el desarrollo de lo que hoy se conoce como organizaciones internacionales a través de la diversas Conferencias Internacionales celebrados en tiempos de paz que dieron como producto más tarde la adopción de instrumentos internacionales que crean la primera organización internacional regional, y por ende la más antigua del mundo, que aglutina a los Estados del continente, la OEA en 1948. No obstante, también deja claro que Europa desde tiempos anteriores ya contaba con organizaciones internacionales plenamente consolidadas, “aunque limitadas a la regulación conjunta de determinadas materias de interés de los Estados, como es el caso de la Comisiones Fluviales”.

En palabras de Elena Díaz, con las que concuerdo plenamente, hay una doble relación América- Europa y ambos se influyen mutuamente, “las dos regiones se colocan en el origen de las relaciones internacionales y de las propias Organizaciones internacionales”.

Es de justicia reconocer el gran papel que desempeñó en todo este proceso en América, como bien plasma la autora, el *Libertador Simón Bolívar* quién en su lucha por la independencia apostó por la unión y la cooperación entre los Estados. Elena Díaz destaca que Simón Bolívar a partir de 1810 advierte la necesidad de que todos los pueblos de América lleguen a formar una “Confederación” y sitúa como un momento culmen de este proceso 1815 por cuanto es cuando Bolívar “defiende que sería «una idea grandiosa pretender formar de todo el Nuevo Mundo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes Estados que hayan de formarse». Refiriéndose, en particular, al Congreso de Panamá, añade que «ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios a tratar y discutir sobre los altos intereses de paz y de la guerra con las naciones de las otras tres partes del mundo. Esta especie de corporación podrá tener lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración». Del análisis de este discurso, la autora, llega a la conclusión que: los orígenes inmediatos de la “Unión Panamericana” se pueden situar a principios del siglo XIX; que estos orígenes tienen un carácter básicamente hispano; que las palabras de Bolívar muestran, especialmente, la voluntad de incorporar los ideales y principios del panamericanismo en el Derecho internacional, dotándoles de un carácter universal, lo que se producirá con la celebración de las Conferencias americanas de principios del siglo XX; que las posiciones de Bolívar reafirman la concepción de Organización que en un principio tenían los Estados americanos puesto que, en los orígenes, se equiparan los Congresos de Plenipotenciarios americanos con la Organización Internacional propiamente dicha; la lucha por la independencia, la denuncia de la guerra y la obtención de la paz son las principales causas que conducen a los Estados americanos a establecer marcos de cooperación internacional; y, por último, son particulares, sobre todo pensadores y filósofos de esta época, los que verdaderamente potencian el movimiento panamericano”.

La obra de Elena Díaz es una gran contribución en el estudio de las organizaciones internacionales y muy necesaria para conocer paso a paso el origen, desarrollo y consolidación de aquellos rasgos que hoy caracterizan y son indispensables para identificar a las organizaciones internacionales, ya sean de carácter regional y universal, de cooperación o de integración. Sin duda, es un trabajo que nos transporta al germen de estos sujetos de derecho internacional, tan importantes que hoy en día han permitido el desarrollo de muchos temas tan esenciales e importantes como los derechos humanos.

Felicito a Elena por este original trabajo que contribuye a la doctrina y valoro mucho su enfoque no solo europeo del tema, sino más bien un estudio que involucra al continente americano, así como al aporte de éste en el desarrollo de las organizaciones internacionales, que pese a todo lo mencionado en el capítulo II del trabajo, son pocas las obras de antaño escritas en el ámbito europeo que reconocen la contribución del continente americano en el desarrollo del derecho internacional en general y de las organizaciones internacionales en particular. Espero y deseo, esta obra sea inspiración para más autores decididos a abordar esta importante temática con este acerado enfoque.

Dicho esto, solo me queda desearle los mejores parabienes a la profesora Elena Díaz Galán. Por todo lo indicado, animo a la lectura de esta interesante obra.

Florabel Quispe Remón
Profesora Titular (A) de Derecho Internacional Público
Universidad Carlos III de Madrid